



Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**Lista de cuestiones relativa al sexto informe periódico
de El Salvador*****A. Información general**

1. Sírvanse informar qué medidas ha adoptado el Estado parte para asegurar que la eliminación de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Vulnerabilidad, no tenga un impacto negativo en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Sírvanse, asimismo, indicar de qué manera el Estado parte asegura la implementación efectiva de la Ley de Desarrollo y Protección Social.
2. Sírvanse informar sobre las medidas tomadas para prevenir y sancionar los hostigamientos y amenazas a defensoras y defensores de derechos económicos, sociales y culturales, y para garantizar la independencia de jueces y tribunales, especialmente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.
3. Sírvanse proporcionar información acerca del Plan Nacional de Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Cambio Climático, especialmente sobre las medidas de adaptación a los efectos adversos del cambio climático en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular para la población más vulnerable.
4. Sírvanse informar acerca de los efectos de la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para Atender la Pandemia COVID-19, en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

**B. Cuestiones relativas a las disposiciones generales del Pacto
(arts. 1 a 5)****Derecho a la libre disposición de las riquezas y los recursos naturales
(art. 1, párr. 2)**

5. Sírvanse informar sobre el grado de implementación y los resultados del Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas de El Salvador, en particular sobre la creación de un mecanismo nacional de consulta previa, libre e informada, y sobre el reconocimiento de territorios tradicionales y entrega de títulos colectivos. Sírvanse informar acerca de los avances en el proceso de adhesión del Estado parte al Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

* Aprobada por el grupo de trabajo anterior al período de sesiones en su 67° período de sesiones (19 a 23 de octubre de 2020).



Máximo de los recursos disponibles (art. 2, párr. 1)

6. Sírvanse proporcionar información sobre la evolución, en los últimos diez años, de los siguientes parámetros:

a) La proporción de personas que están por debajo del umbral de pobreza y el nivel de desigualdad, definido como la relación entre la renta total acumulada por el decil más rico de la población y la renta total del 40 % más pobre de ella;

b) La proporción de ingresos públicos que se obtienen de los impuestos;

c) Los tipos impositivos con los que se gravan los beneficios empresariales y la renta particular, el impuesto sobre el valor agregado (exceptuado el que grava los artículos de lujo, el tabaco, el alcohol, las bebidas azucaradas y los aperitivos y la gasolina) y el porcentaje de los ingresos totales que se obtiene del impuesto sobre la renta de las personas físicas con el que se grava al decil más rico de la población;

d) El gasto público como porcentaje del producto interno bruto y, dentro del gasto público total, la proporción del presupuesto público que se destina al gasto social (seguridad social, alimentación, agua y saneamiento, vivienda, salud y educación);

e) Los niveles absolutos de gasto social ajustados a la inflación;

f) Las medidas de política fiscal tomadas para enfrentar la pandemia de coronavirus (COVID-19).

7. Sírvanse proporcionar información acerca de las medidas tomadas para garantizar que la eliminación de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción no tenga un impacto negativo en el acceso a la información, la transparencia en la administración y la eficacia de la lucha contra la corrupción.

No discriminación (art. 2, párr. 2)

8. Sírvanse presentar estadísticas acerca del impacto de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y los programas de formación ejecutados por el Instituto de Rehabilitación Integral en la inserción de las personas con discapacidad en el mercado laboral. Sírvanse informar, asimismo, acerca de los avances en la promulgación de la ley de inclusión de las personas con discapacidad.

9. Sírvanse informar qué medidas ha adoptado el Estado parte para asegurar que la eliminación de la Dirección de Diversidad Sexual no tenga un impacto negativo en el monitoreo y la implementación efectiva del Decreto Ejecutivo núm. 56, relativo a la eliminación de toda forma de discriminación en la administración pública por razones de identidad de género y/o de orientación sexual.

Igualdad de derechos entre hombres y mujeres (art. 3)

10. Sírvanse informar acerca de los resultados de las estrategias mencionadas en el informe del Estado parte (E/C.12/SLV/6), para combatir los estereotipos de género y sensibilizar a hombres y mujeres sobre el derecho a la igualdad en la vida profesional. Sírvanse informar sobre el impacto de los planes y políticas para promover la igualdad de representación de las mujeres en cargos públicos de decisión, en particular a nivel comunitario.

C. Cuestiones relativas a disposiciones específicas del Pacto (arts. 6 a 15)

Derecho a trabajar (art. 6)

11. Sírvanse proporcionar estadísticas actualizadas que reflejen la evolución en las tasas de empleo formal e informal de los últimos cinco años, desglosadas por sexo, edad y zona (rural y urbana). Sírvanse proporcionar información sobre las medidas que ha adoptado el Estado parte para aumentar las oportunidades de empleo formal, así como el impacto de estas medidas. Sírvanse indicar qué medidas ha tomado el Estado parte para que las

personas trabajadoras del mercado informal se beneficien de protección social, y para proteger su trabajo y sus ingresos durante la pandemia de COVID-19.

Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias (art. 7)

12. Sírvanse indicar las medidas previstas por el Estado parte para adecuar los salarios mínimos al costo de vida. Sírvanse indicar qué medidas han sido tomadas para combatir la explotación laboral, en particular en sectores como la maquila, la seguridad privada y el trabajo doméstico. Sírvanse, asimismo, presentar estadísticas acerca de la judicialización de casos relativos a explotación laboral y trabajo forzoso.

Derechos sindicales (art. 8)

13. Sírvanse brindar información acerca de las medidas tomadas por el Estado parte para asegurar que todas las personas trabajadoras, en particular las del sector público, puedan ejercer su derecho de huelga. Sírvanse presentar, además, estadísticas detalladas y desglosadas (incluyendo período y motivos específicos) acerca de las huelgas que han sido declaradas ilegales. Sírvanse explicar los criterios utilizados por el Ministerio de Trabajo para otorgar o denegar la personería jurídica a los sindicatos. Sírvanse, además, referirse a la denuncia presentada por el Sindicato de Trabajadores del ISSS (Instituto Salvadoreño del Seguro Social) en relación con los hechos ocurridos en abril de 2019, en los que fue destituida la junta directiva electa del sindicato y registrada la nueva junta por el Ministerio de Trabajo.

Derecho a la seguridad social (art. 9)

14. Sírvanse brindar información acerca de los resultados del sistema de pensión básica universal y de pensión básica solidaria, que incluya datos estadísticos detallados de cobertura desglosada por sexo, edad y zona (rural y urbana). Sírvanse informar acerca de los mecanismos previstos por el Estado parte para garantizar una cobertura social que asegure las prestaciones adecuadas a las personas trabajadoras del sector agrícola y doméstico. Sírvanse, asimismo, facilitar información sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para incrementar de manera sostenida y durable la tasa de población con cobertura social contributiva como porcentaje de la población económicamente activa.

Protección de la familia y el niño (art. 10)

15. Sírvanse proporcionar información actualizada acerca del impacto de las medidas tomadas para combatir el trabajo infantil, particularmente sobre acciones destinadas a modificar la legislación vigente, en la que no se lo penaliza. Sírvanse informar, asimismo, acerca de las medidas específicas que han sido adoptadas para prevenir la explotación económica y social de los niños en situación de calle, y sus resultados.

16. Sírvanse presentar estadísticas de los últimos cinco años sobre los casos de violencia contra las mujeres por tipo de violencia, edad de las víctimas y año, y la evolución de los expedientes judiciales.

Derecho a un nivel de vida adecuado (art. 11)

17. Sírvanse informar acerca del grado de implementación y los resultados de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (2017), los programas que la componen y los otros programas destinados a combatir la pobreza y la pobreza extrema, incluyendo información estadística desglosada, particularmente sobre la situación de los pueblos indígenas. Sírvanse referirse a las medidas tomadas para evitar que la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19 incrementen la pobreza, en especial de las personas en situación de vulnerabilidad. En particular, sírvanse señalar, si los hubo, los programas de transferencia monetaria desarrollados frente a la crisis por la pandemia de COVID-19 a fin de garantizar un nivel de vida adecuado a las personas que vieron reducidos sus ingresos.

18. Sírvanse informar acerca de los avances en la adopción de una legislación relativa a los desalojos forzosos que cumpla con los estándares internacionales. Sírvanse presentar estadísticas desglosadas por año y zona (rural y urbana) sobre la cantidad de desalojos

forzosos efectuados en los últimos cinco años. Sírvanse, asimismo, presentar estadísticas sobre la cantidad de personas sin hogar en el mismo período.

19. Sírvanse informar acerca de las medidas tomadas para abastecer de agua y saneamiento a todas las viviendas existentes y, en particular, las de zonas rurales y fronterizas. Sírvanse informar sobre el avance en la implementación del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Sírvanse informar acerca de los avances en las reformas al ordenamiento jurídico para garantizar el derecho al agua, particularmente los relativos a la modificación del artículo 69 de la Constitución, para incluir explícitamente la mención “derechos humanos al agua y al saneamiento”. Sírvanse informar, además, qué medidas políticas, técnicas y diplomáticas han sido adoptadas para mejorar la gobernanza de los recursos hídricos compartidos con los países vecinos para asegurar el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales relacionados con el agua.

20. Sírvanse informar acerca de los avances en la reforma al ordenamiento jurídico para garantizar el derecho a la alimentación en la Constitución. Sírvanse presentar información estadística actualizada y desglosada por zona (rural y urbana), acerca de las tasas de malnutrición infantil de los últimos cinco años. Sírvanse informar acerca del impacto de los planes y políticas mencionados en el informe del Estado parte, destinados a reducir las tasas de malnutrición infantil.

Derecho a la salud física y mental (art. 12)

21. Sírvanse informar acerca de las medidas adoptadas, y sus resultados, para garantizar en el contexto de la pandemia de COVID-19 el acceso universal y sin discriminación a los servicios de salud por parte de toda la población. Sírvanse presentar información desglosada según ingreso de los hogares (por deciles) acerca de indicadores de salud como mortalidad infantil y materna, y esperanza de vida.

22. En relación con el derecho a la salud sexual y reproductiva, sírvanse presentar lo siguiente:

a) Información acerca del avance en la implementación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva. Sírvanse indicar, asimismo, el impacto de esta política en la toma de conciencia de la opinión pública;

b) Información acerca del avance en la implementación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2017-2027, particularmente sobre las medidas específicas destinadas a combatir “la reproducción de patrones socioculturales que promueven la subordinación de las niñas y de las adolescentes al poder masculino”, que se encuentra “[e]n la base del embarazo en niñas y en adolescentes” (pág. 20). Se ruega, asimismo, proporcionar información acerca de sus resultados concretos, así como de su impacto en la reducción de los embarazos infantiles y adolescentes en comparación con las cifras del período previo a su implementación, citado en el informe del Estado parte;

c) Información sobre las acciones concretas que está realizando el Estado parte para adecuar su marco normativo vigente respecto a la prohibición total del aborto a los estándares internacionales de derechos humanos, siguiendo las anteriores observaciones finales del Comité (E/C.12/SLV/CO/3-5) y las reiteradas recomendaciones de otras instancias internacionales. Sírvanse informar, asimismo, sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para combatir la criminalización de las mujeres por los llamados delitos relacionados con el aborto y las graves consecuencias que esta produce para su salud física y mental;

d) Información acerca de las medidas específicas adoptadas por el Estado parte para disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad maternas asociadas a abortos practicados en condiciones inseguras.

23. Sírvanse proporcionar información estadística detallada, desglosada por sexo, edad y zona (rural y urbana), sobre el número de personas que usan drogas. Sírvanse, asimismo, proporcionar información sobre las políticas de salud pública que ha implementado el Estado parte para la mitigación y reducción de daños derivados del uso de drogas, así como

para evaluar la eficacia, la eficiencia y el impacto de los servicios de prevención y tratamiento existentes, incluyendo los recursos asignados para su implementación.

Derecho a la educación (arts. 13 y 14)

24. Sírvanse informar acerca del impacto de las actividades de capacitación en las que han participado los docentes en la calidad de la educación. Se ruega presentar información estadística detallada sobre el número de docentes, su zona de trabajo (rural y urbana), el tipo de actividad de capacitación en la que han participado y el período comprendido de la información. Sírvanse proporcionar estadísticas que muestren la evolución del salario medio docente incluyendo zona de trabajo (rural y urbana), y las medidas implementadas para mejorar las condiciones salariales del cuerpo docente. Sírvanse desglosar la información relativa a la inversión en infraestructura educativa por zona (rural y urbana).

25. Sírvanse proporcionar información sobre el impacto de las medidas adoptadas por el Estado parte para prevenir la deserción escolar y, particularmente, combatir sus causas intrínsecas, teniendo en cuenta que el porcentaje de alumnos que comienzan el primer grado y alcanzan el último grado de enseñanza primaria ha disminuido en cuatro puntos porcentuales entre 2014 y 2016, y tomando en consideración particularmente el contexto de la pandemia de COVID-19. Sírvanse presentar estadísticas diferenciadas de acceso y permanencia en la educación por niveles de ingreso de los hogares. Sírvanse informar, asimismo, qué ha hecho el Estado parte para garantizar que las medidas adoptadas en razón de la pandemia de COVID-19 no provoquen desigualdades en el acceso a la educación, en especial a la educación a distancia. Sírvanse, además, desarrollar la información acerca de las medidas adoptadas y, en particular, su impacto, para garantizar el acceso de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a la educación intercultural y en sus lenguas propias.

Derechos culturales (art. 15)

26. Sírvanse informar qué medidas se han adoptado para garantizar que las políticas y los programas gubernamentales se basan en el mejor conocimiento científico disponible. Sírvanse informar de qué manera se promueve la información científica acorde con el consenso científico y se evita la desinformación en relación con la pandemia de COVID-19. Sírvanse informar, además, cómo se fomenta y se participa en la cooperación internacional científica sobre la pandemia de COVID-19.

27. Sírvanse proporcionar información acerca de las medidas que se han implementado para dotar de los recursos científicos necesarios para la investigación de la enfermedad renal crónica de causas no tradicionales, que afecta particularmente a los trabajadores agrícolas del sector de la caña de azúcar y sus familias, y que en El Salvador presenta una de las tasas de incidencia más altas de la región.